CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/04/2026 - 15:58:07
Recibo No. S000406003, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN vYsJMCqVwJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=35 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACIÓN PALEGRIAZ
Nit : 901662612-6
Domicilio: Sogamoso, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502040
Fecha de inscripción: 16 de septiembre de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 18 4 SUR 25
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico : corporacion@palegriaz.org
Teléfono comercial 1 : 3212492232
Teléfono comercial 2 : 3017892616
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 18 4 SUR 25
Municipio : Sogamoso, Boyacá
Correo electrónico de notificación : corporacion@palegriaz.org

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 27 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 26 de octubre de 2022 bajo el No. 44321 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025, con el No. 10436 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACIÓN PALEGRIAZ.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea de Asociados de Villavicencio, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Villavicencio, el 01 de septiembre de 2025 bajo el No. 51656 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025, con el No. 10437 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (ART 3_CAMBIO DE DOMICILIO DE VILLAVICENCIO (MET) A SOGAMOSO (BOY) Y ART 15_REVISOR FISCAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2122.

OBJETO SOCIAL

La Corporación Palegriaz tendrá como objeto social promocionar, ejercer y defender los Derechos Humanos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, los Derechos Políticos, los Derechos Sexuales y Reproductivos, y todos los derechos fundamentales a nivel individual y colectivo. Se constituyen como objetivos específicos los siguientes: 1. Generar oportunidades para los seres humanos que quieran reducir las inequidades sociales y garantizar los Derechos Humanos desde el intercambio de conocimientos, bienes y servicios entre individuos y poblaciones. 2. Contribuir significativamente al alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desde pequeñas acciones locales y proyectos de desarrollo global, reconociendo las necesidades espirituales y materiales de la humanidad. 3. Potenciar las expresiones artísticas y culturales a nivel individual y colectivo, a través de la investigación, formación, creación y circulación. 4. Procurar el bienestar integral de individuos y colectivos a través de la prestación de servicios de salud, la promoción de la salud, la gestión del riesgo en salud, la gestión de la salud pública y el impacto sobre los determinantes sociales de la salud. 5. Incentivar el desarrollo y la innovación a través de un uso responsable de la tecnología y el conocimiento científico en todas sus formas. 6. Cuidar del planeta tierra a través de la conciencia ambiental y el uso responsable de los recursos renovables y no renovables. PARÁGRAFO: En cada uno de los objetivos y acciones de la CORPORACIÓN PALEGRIAZ se tendrán en cuenta enfoques diferenciales a nivel poblacional, étnico, de género, de curso de vida y de diversidad funcional e inclusión.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El Presidente de la junta Directiva será nombrado por la Asamblea General. Efectuará las funciones del Representante legal de la CORPORACIÓN y será reconocido como director de la organización. PARÁGRAFO. El vicepresidente será el Representante Legal Suplente de LA CORPORACIÓN, quien tendrá las mismas funciones del Representante Legal y del presidente, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: a) Actuar como representante legal de la

Corporación. b) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la Corporación. c) Velar por los intereses de la Corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. d) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Corporación. e) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. f) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de los otros órganos de gobierno, resoluciones o demás documentos. g) Presentar a la Asamblea un informe escrito sobre la marcha de la Corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. h) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de los órganos directivos y principios de la Corporación. i) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. j) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Corporación y que no sean competencia de la Asamblea General. k) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de VERSO VIVO. l) Colocar a consideración y aprobación de la Asamblea y La Junta los planes, programas y proyectos de la Corporación. m) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. n) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 10436 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 26 de octubre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO con el No. 44321 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	OSCAR ADRIAN GOMEZ AVELLA	C.C. No. 1.057.587.574

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 27 de septiembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2025 con el No. 10436 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, inscrita/o originalmente el 26 de octubre de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO con el No. 44321 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR ADRIAN GOMEZ AVELLA	C.C. No. 1.057.587.574
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARLENY RINCON SANABRIA	C.C. No. 39.537.292

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01 del 20 de enero de 2025 de la Asamblea De Asociados	10437 del 16 de septiembre de 2025 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $64.482.748,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos

del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT), de la alcaldía municipal de Sogamoso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
ARIEL ANDRÉS MORALES CIFUENTES

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****